



CUT 153488-2021

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 181 -2021-ANA

Lima, 23 SET. 2021

### VISTOS:

El Informe N° 0807-2021-ANA-OA-URH de fecha 22 de setiembre de 2021, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 0803-2021-ANA-OAJ de fecha 23 de setiembre de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 383-2013-ANA se encargaron las funciones de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la servidora Carmen Beatriz Noriega Casanova, quien hará uso de su descanso físico vacacional del 21 de setiembre al 05 de octubre de 2021, por lo que la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe de Vistos, recomienda designar temporalmente en tales funciones y con eficacia anticipada durante dicho periodo, a la servidora Cristina Catherine Vergara Collantes, quien se desempeña como especialista en presupuesto en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como en el presente caso;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Unidad, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos, estima legalmente viable lo solicitado por la Unidad de Recursos Humanos, al encontrarse enmarcado en lo dispuesto por el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, cuando señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden quedar sujetos únicamente a, entre otras acciones de personal, la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM



modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Designación Temporal**

Designar temporalmente, con eficacia anticipada, del 21 de setiembre al 05 de octubre de 2021, en las funciones de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la servidora Cristina Catherine Vergara Collantes, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.

**Artículo 2°.- Notificación**

Notificar la presente Resolución Jefatural a Carmen Beatriz Noriega Casanova y Cristina Catherine Vergara Collantes, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

**Artículo 3°.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: [www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana).

Regístrese y comuníquese,



**ROBERTO SALAZAR GONZALES**

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

